

**I.- DATOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN**

**Responsable**

Banco Azteca S.A., Institución dBanca Múltiple (en lo sucesivo "Banco Azteca").

**Nombre**

"La promo de \$2 pesos"

**Objeto**

Otorgar un beneficio a los usuarios de la aplicación móvil Tomiin Consumidor.

**Participa**

Los Clientes de Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil por medio de la cual se ofrece el producto "Tomiin Consumidor".

**Vigencia**

Del 09 de septiembre al 14 de octubre de 2020, o hasta agotar la Bolsa de Regalos destinada a la presente promoción.

**Cobertura Geográfica**

Nacional.

**Bolsa de Regalos**

Bolsa acumulada de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), distribuida en 12,500 (doce mil quinientos) regalos de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) cada uno.

**II.- REQUISITOS.**

1. Banco Azteca recompensa a los Clientes Tomiin que tengan descargada la aplicación móvil Tomiin Consumidor (Cliente Tomiin) que decidan participar en la promoción señalada en los presentes Términos y Condiciones.
2. Banco Azteca invitará a los Clientes Tomiin para participar en la presente promoción a través de mensajes push (push notifications) o correos electrónicos. De igual manera, los Clientes Tomiin podrán ser invitados a participar en la presente promoción a través del Implementador Tomiin que los haya auxiliado en la descarga y registro de su Cuenta Tomiin.
3. Una vez recibida la comunicación antes señalada, los Clientes Tomiin que decidan participar deberán de entrar al link <https://forms.gle/5aS8ZtYhnmYKeDEbA> para realizar su registro en un Formato de Google (Google Forms) y poder participar en la presente promoción, en el registro anterior deberán de señalar su nombre completo y número de teléfono celular asociado a su Cuenta Tomiin. En caso de que alguno de los datos proporcionados no coincida con los registrados en la apertura de su Cuenta Tomiin el formato no será válido para participar en la presente promoción.
4. Se entenderá como implementador Tomiin a los colaboradores oficiales de Banco Azteca/Tomiin, mismos que podrán ser reconocidos con su identificación. Los implementadores Tomiin podrán proporcionar el link al Cliente Tomiin para realizar el registro a que se hace referencia en el punto 3. del presente apartado. Los implementadores Tomiin no están autorizados para pedir y almacenar datos personales de los Clientes Tomiin, de igual manera, los implementadores Tomiin no están autorizados a recibir ningún tipo de gratificación por la invitación a participar en la presente promoción.
5. El registro a que se refiere el punto 3. del presente apartado deberá de realizarse durante la vigencia de la promoción y las operaciones que se tomarán en cuenta en términos de la presente promoción serán aquellas realizadas posteriormente al registro.
6. La presente promoción otorgará el beneficio señalado en el apartado de "Bolsa de Regalos", consistente en regalos de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.).
7. Participan los usuarios de la App Tomiin que a la descarga de la misma proporcionen datos verídicos y actualizados de identificación y localización.
8. Asimismo, los Clientes Tomiin deberán haber realizado la descarga y registro de su cuenta Tomiin Consumidor (en lo sucesivo "cuenta Tomiin"), misma que deberá encontrarse activa.

**III.- MECÁNICA.**

1. Para participar en la presente promoción los Clientes Tomiin deberán de realizar el registro en Google Forms señalando su nombre completo y número de teléfono celular, los datos antes señalados deberán de ser los que se encuentren asociados a su Cuenta Tomiin. En caso de que alguno de los datos proporcionados no coincida con los registrados en la apertura de su Cuenta Tomiin el formato no será válido para participar en la presente promoción.

2. Una vez realizado el registro anterior, los Clientes Tomiin participantes deberán de realizar un depósito a su cuenta Tomiin -cash in- (transferencias o SPEI bancario a la Cuenta Tomiin provenientes de cualquier otra cuenta que no sea Tomiin) por un monto mínimo de \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.);
3. Posteriormente al cash in señalado en el punto anterior, los Clientes Tomiin participantes deberán enviar \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) a uno o más amigos, los cuales podrán tener descargada previamente la Aplicación Móvil Tomiin Consumidor o podrán realizar la descarga de la Aplicación Móvil Tomiin Consumidor para recibir el \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) que les haya sido enviado.
4. Por cada envío de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), Tomiin te devuelve el \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) enviado y te regala un \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) más.
5. Únicamente participan los envíos de dinero por \$1.00 (un peso 00/100 M.N.).
6. Únicamente se tomará en cuenta en términos de la presente promoción el primer envío de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) que un Cliente Tomiin haga a un mismo teléfono móvil, es decir, únicamente se tomará en cuenta el primer envío que se le haga a un mismo amigo, por lo que en caso de hacer dos o más operaciones éstas ya no serán válidas para recibir el regalo referido en el apartado "Bolsa de Regalos".
7. La presente promoción se encuentra limitada a un máximo semanal de 20 (veinte) envíos de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), para lo establecido en el presente numeral se considerarán las semanas conforme a lo siguiente:
  - Semana 1: del miércoles 09 al domingo 13 de septiembre de 2020;
  - Semana 2: del lunes 14 al domingo 20 de septiembre de 2020;
  - Semana 3: del lunes 21 al domingo 27 de septiembre de 2020;
  - Semana 4: del lunes 28 de septiembre al domingo 04 de octubre de 2020;
  - Semana 5: del lunes 05 al domingo 11 de octubre de 2020;
  - Semana 6: del lunes 12 al miércoles 14 de octubre de 2020.
8. El Cliente Tomiin que haya recibido en su Cuenta Tomiin \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) en términos de la presente promoción no podrá regresar el \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) a la misma Cuenta Tomiin que se lo envió, por lo que en caso de querer participar podrá enviarle el \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) recibido a otro amigo, lo anterior, siempre y cuando haya realizado el registro a que hace referencia el punto 3. del apartado "Requisitos", y haya realizado el cash in referido en el punto 2. del presente apartado.
9. Los regalos a que sea acreedor el Cliente Tomiin participante conforme a los presente Términos y Condiciones serán abonados a su Cuenta Tomiin a más tardar el 16 de octubre de 2020.

#### IV.- RESTRICCIONES

1. Promoción válida únicamente para usuarios de la App Tomiin Consumidor que cumplan con la descarga y registro en la misma, y hubieren recibido la invitación correspondiente para participar en esta promoción conforme a las condiciones descritas en el presente documento.
2. Beneficio aplicable durante el periodo señalado como Vigencia.
3. Aplica a usuarios mayores de edad (18 años cumplidos) con residencia efectiva dentro del territorio de la República Mexicana.
4. Es necesario que el Cliente tenga activa la Cuenta Tomiin que corresponda durante el periodo de la promoción, en caso de no ser así, Banco Azteca no garantiza el depósito respectivo y el cliente perderá el beneficio de la promoción.
5. Es responsabilidad exclusiva de los Clientes proporcionar sus datos verídicos de identificación y localización, así como de proporcionar sus datos de contacto actualizados al momento del Registro de su Cuenta Tomiin, y que los mismos coincidan con los datos proporcionados en el Registro de Google Forms con la finalidad de que se pueda realizar el pago de los regalos a los que sean acreedores.
6. Los regalos no son transferibles, únicamente serán aplicables a los ganadores titulares de las cuentas Tomiin contratadas.
7. La presente promoción no es acumulable con otras promociones o beneficios que otorgue Banco Azteca para los Clientes Tomiin, por lo que aquellas personas que se encuentren participando en alguna promoción activa de Tomiin no serán invitados a través de un correo electrónico, ni por medio de un mensaje push a participar en términos de los presentes Términos y Condiciones.
8. No podrán participar personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo de la presente promoción, ni cualquier personal o funcionario de Banco Azteca, de sus subsidiarias y/o afiliadas.
9. El responsable de la promoción se reserva el derecho de descalificar o excluir de la promoción a aquellos usuarios que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento. Cualquier violación a este documento, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño, así como cualquier acto de mala fe por parte del participante para pretender ser beneficiado en la presente promoción, será anulado y el usuario participante será inmediatamente descalificado. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales procedentes.

10. El responsable de la promoción se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, los cuales están disponibles para su consulta en el sitio [www.tomiin.app](http://www.tomiin.app).

#### V.- LEGALES

Tomiin Consumidor es un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Para cualquier consulta sobre requisitos, términos y condiciones de contratación, así como tasas y comisiones aplicables visita [www.tomiin.app](http://www.tomiin.app) o [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx)

**GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%, GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.48%, antes de impuestos.** Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 16 de julio de 2020. Vigencia del 16 de julio de 2020 al 16 de enero de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**



Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero: a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor u a cargo de la institución